



## Notario Interino de Santiago Juan Francisco Alamos Ovejero

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES CONCURSO CONCURSO JÓVENES UNIVERSITARIOS otorgado el 19 de Junio de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de Santiago Juan Francisco Alamos Ovejero.-

Huérfanos 979, Piso 7, Santiago.-

Repertorio N°: 7998 - 2024.-

Santiago, 19 de Junio de 2024.-



123456814840  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456814840.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F5216-123456814840.-



1 REPERTORIO N° 7.998-2024.-

SH/LAS

2 OT: 22239

3

4

5

**PROTOCOLIZACION BASES PROMOCIÓN**

6

7

8

**COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S.A.**

9

10

**“CONCURSO JÓVENES UNIVERSITARIOS”**

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Protocolización Bases Promoción: **COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S.A. “CONCURSO JÓVENES UNIVERSITARIOS”**, promoción válida desde el dieciocho Junio al dieciocho de Julio de dos mil veinticuatro, documento que consta de **cuatro** hojas que se agregan al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el número **SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO**.  
Santiago, diecinueve de Junio de dos mil veinticuatro. -



**JUAN FRANCISCO ALAMOS OVEJERO**

**NOTARIO PÚBLICO INTERINO**

Pag: 2/11



Certificado Nº  
123456814840  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**  
45° NOTARIA SANTIAGO



Pag: 3/11



Certificado  
123456814840  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



PROT N°	7998
FECHA	19-06-2024
N° HOJAS	4

**BASES PROMOCIÓN**  
**“Concurso jóvenes Universitarios”**  
**Desde el 18 de Junio al 18 de Julio de 2024**

**1. ANTECEDENTES GENERALES.**

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut N° 96.823.770-5 (en adelante Travel Club S.A), representada por don Andrés Alarcón Pott, Cedula nacional de Identidad 8.628.641-6, ambos con domiciliado en Avenida Apoquindo 5555 piso 3, ha organizado una campaña (en adelante la Promoción), que se regirá por las presentes bases, para clientes que se registren en el formulario FAN ubicado en el stand Banco de Chile y que además contraten y utilicen su tarjeta débito FAN o débito del Plan Estudiante, en los términos y condiciones estipulados en las presentes bases.

**2. PARTICIPANTES, DESCRIPCION DE LA PROMOCION Y PREMIOS.**

**2.1 Participantes.**

La campaña está dirigida a personas naturales mayores de 18 años, que dejen sus datos básicos (Nombre, Rut, teléfono y mail) a través del formulario FAN que estará disponible en el stand Banco de Chile que estará ubicado Universidad Mayor de Santiago, la cual se detalla en estas Bases, que contraten y usen la tarjeta de débito FAN o la tarjeta de débito de la Cuenta Corriente Estudiante a través de compras digitales y presenciales, giros en cajero, tanto del Banco de Chile como de otros Bancos, o también que realicen transferencias electrónicas durante el período de la Promoción, respecto de todas las cuales no existirá distinción ni mínimos respecto de los montos. Adicionalmente, se deja constancia que la realización de una cualquiera de las transacciones de las indicadas precedentemente dará lugar a UNA opción de participar en la Promoción, no siendo opciones acumulables.

No podrán participar de la Promoción clientes que pertenezcan a altos cargos públicos del Estado como: presidente de la República; Ministros de Estado; Comandantes en Jefe de las FFAA, General Director de Carabineros, Director General de la Policía de Investigaciones; Senadores y Diputados; Ministros de la Corte Suprema y del Tribunal de Libre Competencia; Contralor General de la República, Fiscal Nacional Económico y Fiscal Nacional y Consejeros del Banco Central de Chile.

Tampoco podrán participar en el concurso los empleados del Banco de Chile, Travel Club, Directores del Banco, empleados de Banchile Corredora de Seguros o de otras de sus Filiales. Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas indicadas en el presente párrafo.





Certificado  
123456814840  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



## 2.2 Mecánica.

Se realizará una activación presencial el día Martes 18 de Junio de 2024 de 08:30 a 18:00 hrs en Universidad Mayor, sede Manuel Montt, ubicada en Manuel Montt 367, Providencia, en la cual existirá un formulario digital donde los participantes que cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1, podrán participar por el sorteo de un premio.

## 2.3 Premios y opciones de ganar.

Quienes cumplan con la mecánica indicada en el punto anterior, participarán automáticamente en el sorteo de dos parlantes bluetooth Willen Marshall Black and Brass.

El premio no podrá ser cambiado por otra especie, ni cedido a un tercero. Sólo se podrán hacer efectivos bajo la modalidad indicada en las presentes bases de sorteo.

Se entregará 1 parlante bluetooth Willen Marshall Black and Brass a cada ganador.

## 3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

Del 18 de Junio hasta el 18 de Julio de 2024.

## 4. FECHA, LUGAR DEL SORTEO.

El sorteo se realizará el 22 de julio de 2024 ante el Notario don Juan Francisco Álamos Ovejero, o su suplente de la 45° notaría de Santiago, a través de la selección aleatoria, entre todos los participantes que cumplieron con las condiciones de la promoción descrita en el punto 2 de las presentes bases.

La fecha del sorteo podrá ser modificada en cualquier momento, bastando para ello la modificación a las presentes bases.

### 4.1 Tabla: Sorteos:

Fecha inicio de vigencia	Fecha termino de vigencia	Fecha sorteo	Premio	Ganadores	Fecha máxima para reclamar premio	Suplentes
18/06/2024	18/07/2024	22/07/2024	1 Willen Marshall Black and Brass	2	5 de agosto de 2024	5 por ganador





Certificado  
123456814840  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



## 5. GANADORES DEL SORTEO.

Resultará ganador de uno de los premios aquel cliente cuya OPCIÓN sea seleccionada al azar entre todas las participantes del sorteo.

En el sorteo también se elegirá al azar "10 ganadores suplentes", quienes sólo podrán acceder al premio para el caso que uno de los ganadores del respectivo sorteo no cumpliera los requisitos o condiciones para recibir el premio de conformidad a las presentes bases o no reclame el premio en el plazo señalado en el punto 7 y en estricto orden de prelación conforme a la oportunidad que fueron sorteados, comenzando por el primer ganador suplente, y así sucesivamente según corresponda. El nombre de cada "ganador suplente" se mantendrá en reserva y sólo se dará a conocer en caso de que efectivamente se cumpla la condición para que el "ganador suplente" correspondiente acceda al premio.

## 6. PLAZO Y LUGAR PARA RECLAMAR LOS PREMIOS.

Los ganadores serán publicados en la página Web de Travel Club, [www.travel.cl](http://www.travel.cl), en un plazo de 7 días hábiles desde realizado el sorteo.

El ganador debe reclamar el premio llamando a Travel Club, de lunes a viernes desde las 09h00 hasta las 18h00 hrs al teléfono 600 300 9000. El plazo máximo para reclamar el premio es hasta el 5 de Agosto de 2024. El ganador debe informar la dirección de domicilio para enviar el premio.

En caso de que el ganador no reclame el premio antes de las fechas antes indicadas, o si no cumple con algunos de los requisitos exigidos en las presentes bases o si el ganador rechaza el premio a través de correo electrónico o carta, Travel Club lo entregará al ganador suplente que corresponda de acuerdo con el orden en que haya sido sorteado.

El producto se entregará en la dirección señalada por el ganador y podrá ser recibido por otra persona, como familiar, amigo o personal de servicio que se encuentre en el domicilio indicado. En aquellos condominios o comunidades en que los productos deban ser entregados en conserjería, se dejarán con el personal de turno de dichos condominios o comunidades, bajo responsabilidad del cliente.

Para todos los casos siempre se solicitará nombre, Rut, firma y/o fotografía del receptor junto con el producto. Con esto se entenderá que el cliente aceptó y declaró que su premio fue debidamente recepcionado.

## 7. OBLIGACIONES DE LOS GANADORES.

El solo hecho de participar el Cliente o Titular en la Promoción, implica autorización y consentimiento para que Travel Club S.A. divulgue, publique y promocióne por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.





Certificado  
123456814840  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



## 8. RESPONSABILIDADES Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

La administración de la promoción, sorteo y entrega del premio es de responsabilidad de Travel Club, sin responsabilidad para Banco de Chile.

Para todo lo anterior Banco de Chile no tiene intervención ni responsabilidad alguna en la promoción, ni entrega de los servicios ofrecidos como tampoco en la ulterior atención que éstos demanden.

## 9. MODIFICACIONES.

Travel Club S.A. se reserva el derecho de modificar o poner término a las presentes bases, en el momento que así lo estime conveniente sin expresión de causa en cualquier momento, mediante addendum protocolizado en la Notaria en que se protocolizan estas Bases

## 10. ACEPTACION DE LAS BASES.

La sola participación de los Clientes en la presente promoción implica la aceptación de sus bases de sorteo, en todas sus partes.

Santiago, Junio de 2024.





Certificado  
123456814840  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

